

Presentación



Como una responsabilidad que se desprende de las obligaciones legales y públicas y en el cabal cumplimiento al mandato constitucional dispuesto en los artículos 59 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 482 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la actual administración gubernamental, tiene el compromiso de entregar al Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio anterior.

En la perspectiva de rendición de cuentas, en este documento no solamente se presentan los ingresos y gastos durante el último trimestre del ejercicio, sino que se incluyen cifras acumulativas de todo el ejercicio, para visualizar de forma integral y total los ingresos y egresos devengados durante el ejercicio fiscal 2018.

El deber de este gobierno, es garantizar el respeto y cumplimiento de la ley, así como la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información entre las instituciones del Estado y la sociedad.

De conformidad con los lineamientos normativos que rige la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se ha consolidado la información contable, presupuestaria y funcional que entregan los organismos



públicos, y que cuentan con los avances alcanzados de manera cuantitativa y cualitativa.

De esta forma, con el presente documento, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018.

EL SECRETARIO DE HACIENDA



DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ